





Estimado Equipo,

Sin duda, la sociedad y por cierto, nuestra industria han cambiado mucho en los últimos años, y la televisión es uno de los medios de comunicación que más ha debido adaptarse y reinventarse.

Por ello, hoy más nunca es necesario que lideremos con el ejemplo que la televisión pública debe dar en la industria. TVN es para Chile, buscamos generar sentido de pertenencia y ser un punto de encuentro entre las personas y sus diferentes miradas, inspirándonos en todo lo que nos une e identifica.

Por ello, nuestro propósito es ser un medio para expresar y conectar Chile, proponiendo contenidos innovadores que reflejen su riqueza y diversidad, mediante la integración de sus personas, equipos de trabajo y plataformas

Y para lograrlo, es fundamental que tengamos un conjunto de prácticas que nos guíen en la labor diaria y que reflejen nuestros valores y cultura. Este Código de Conducta establece los estándares apropiados de actuación en nuestro lugar de trabajo, así como aquellos temas éticos y morales para actuar con integridad en todo lo que hacemos. También permite orientación para saber qué hacer en situaciones difíciles y delicadas.

Los invito a leerlo detenidamente para interiorizar estos principios y tenerlos en cuenta en nuestras acciones y actividades diarias.

Muchas gracias por su compromiso con TVN. Saludos.

Alfredo Ramírez L.
Director Ejecutivo
Televisión Nacional de Chile



03 Tabla de Contenidos

Introducción

- 04 Nuestra misión y propósito
- 05 Nuestros Valores

Perseveramos en la confianza de nuestra audiencia

- 07 Por qué tener un Código de Conducta
- 07 A quienes aplica
- 07 Que responsabilidad tenemos08

Expresar nuestras inquietudes 09

Hablar sin miedo a represalias

Actuamos considerando el mejor interés para TVN

- 11 Evitar conflictos de interés
- 12 Regalos, invitaciones y otros
- 13 Prevenir la Corrupción

Respetamos y celebramos nuestra diversidad

- 15 Diversidad y no discriminación
- 16 Trabajo libre de Acoso Laboral
- 17 Acoso Sexual no es tolerado
- 18 Salud y seguridad en el trabajo

Actuamos con imparcialidad y pluralismo

- 20 Conectarse responsablemente en RRSS
- 21 Hablar en nombre del canal

Protegemos nuestros activos e información

- Usar y proteger nuestros activos
- 24 Proteger nuestra información y privacidad
- 25 Respetar la propiedad intelectual



Televisión Nacional de Chile, en adelante la "empresa" y/o "TVN", es una empresa autónoma del Estado, con patrimonio propio, cuyo mandato legal obliga a la empresa a tener una gestión que de garantías a todos los sectores respecto de su pluralismo, la eficiencia de su gestión, el aporte de sus contenidos, el desarrollo de su capacidad de adaptación a las nuevas tendencias mundiales y las propias aspiraciones de la ciudadanía en el contexto de los valores de su misión pública.

Misión

"Promover y difundir los valores democráticos, los derechos humanos, la cultura, la educación, la participación ciudadana, la identidad nacional y las identidades regionales o locales, la multiculturalidad, el respeto y cuidado del medio ambiente, la tolerancia y la diversidad". Inciso 3°, artículo 2°, Ley 19.132.

Propósito

"Ser un punto de encuentro entre las personas y sus diferentes miradas, inspirándonos en todo lo que nos une e identifica".



Nuestros Valores

A todos los que trabajamos en TVN nos deben guiar un conjunto de valores comunes quenos representen en nuestra conducta del día a día y en las decisiones que tomamos.

- Todos compartimos la misma meta, remamos juntos.
- Nos reconocemos y valoramos como personas y profesionales.
- Somos flexibles y nos movemos con agilidad.
- Somos audaces porque tenemos una mirada de futuro

Estos valores son parte integral de la identidad de TVN.





Perseveramos en la confianza de nuestra audiencia

- -Nuestro Código de Conducta
- -Expresar nuestras inquietudes
- -Hablar sin miedo a represalias





Nuestro Código de Conducta

Nuestro Código de Conducta sirve como una guía que define estándares de lo que se espera de todos los que trabajan en TVN y garantiza que nuestras interacciones diarias se lleven a cabo con los mayores estándares éticos y de probidad, así como de cumplimiento de todas las leyes aplicables.

Nuestro código se aplica a todos los trabajadores de TVN, su Comité Ejecutivo y Directorio, y a quienes actúen en nombre de Televisión Nacional de Chile, por lo tanto, toda referencia a "trabajador de TVN" se deberá entender como hecha a todos quienes afecta el presente Código.

Qué responsabilidad tenemos

Cada trabajador es responsable de demostrar integridad y compromiso en el cumplimiento de este Código, de nuestro Reglamento, nuestras políticas y procedimientos internos. Esperamos que nuestros proveedores, clientes y otros socios comerciales actúen con integridad y respeten nuestros valores de la misma forma que nosotros.

Excepciones a cualquier disposición de este Código requieren previa aprobación de Contraloría Interna y Gerencia de Asuntos Legales, y en ciertas circunstancias del Comité de Directores.

Los trabajadores que violen este Código pueden estar sujetos a medidas disciplinarias indicadas en el RIOHS.



Expresar nuestras inquietudes

Generar confianza requiere del compromiso de todos y por lo tanto debemos poder hablar cuando tengamos dudas o inquietudes sobre algún dilema ético, si no sabe a quién recurrir, pida asesoramiento directamente a su Gerencia y/o Dirección, Gerencia de Asuntos Legales o Contraloría Interna.

TVN posee un Canal de denuncias, que es independiente a la administración y cuyos pilares son el resguardo de la confidencialidad y anonimato (en los casos que lo permita la ley), en este Canal puedes informar cualquier sospecha o violación a nuestro Código, Políticas, Procedimientos Internos, o la Ley.

Maneras de comunicarse

•E-mail: etica.TVN@resguarda.com;

•Web site: www.resguarda.com/etica.TVN

•WhatsApp: +56 2 27121737

•E-Chat: en la web.

•Denuncias verbales directamente realizadas en Gerencia de Contraloría.

¿Qué podemos reportar al Canal de denuncias de TVN?

- Conflictos de Interés.
- Sobornos y Corrupción.
- Acoso laboral, sexual y discriminación.
- Fraude, robos y uso indebido de activos.
- Relaciones inapropiadas con proveedores y clientes.
- Operaciones con información privilegiada.
- Delitos relacionados a Ley N°20.393 y Ley 21.595
- Falsificación de registros financieros
- Cualquier otra violación a nuestras políticas, procedimientos y controles internos.

El comportamiento no ético o ilegal nos daña a todos, debilita la confianza y nuestra reputación, por lo cual es tu deber como trabajador informar cualquier infracción y cooperar honestamente con todas las investigaciones internas.



Hablar sin miedo a Represalias

TVN no permitirá que se aplique ninguna forma de represalia, castigo o medida disciplinaria, en contra de nadie que haya realizado una denuncia desde la buena fe o haya sido parte cooperadora en un procedimiento de investigación.

Las represalias pueden ocurrir de diferentes formas, incluidas las amenazas, la intimidación, el acoso, el despido, la exclusión o la humillación. También se pueden incluir conductas sutiles, como retener información o no proporcionar un trabajo significativo. Consideramos que todas las formas de represalia infringen nuestro Reglamento Interno.

Si un colaborador estima que sufre represalias por haberse hecho escuchar o por haber cooperado en una investigación, debe denunciarlo de inmediato ante la Gerencia de Contraloría.

El incumplimiento a este principio, puede dar lugar a las medidas disciplinarias contenidas en nuestro Reglamento Interno.





Actuamos considerando el mejor interés para TVN

- -Evitar conflicto de Intereses
- -Regalos, invitaciones y otras cortesías comerciales
- -Prevenir la corrupción





Evitar conflictos de interés

No permitas que tus intereses personales interfieran con tu capacidad para tomar decisiones objetivas en representación de TVN.

¿Qué entendemos por un Conflicto de Interés?

Se entiende por conflicto de interés toda situación en la que se produce una incompatibilidad, de forma directa o indirecta entre el interés de la empresa y el interés personal de los trabajadores, al intervenir en la negociación, evaluación, decisión o celebración de un acto, contrato u operación en cumplimiento de sus obligaciones con TVN.

Obligación de Informar

Tener un conflicto de interés no es necesariamente una violación del Código, pero no revelarlo si lo es.

Cada trabajador es responsable de revelar cualquier conflicto de acuerdo a nuestro Procedimiento Conflicto Interés GGR006, por lo cual hágase estas preguntas si no estas seguro de estar ante un conflicto de interés:

- ¿Esto podría afectar mi objetividad o criterio en cuanto a la toma de decisiones?
- ¿Esto podría tener la apariencia de un conflicto para otros?

- Hacer negocios o contratar a su pariente o alguien con quien tenga una relación personal cercana como proveedor o cliente.
- Hacer negocios o trabajar para un competidor de TVN o faltar a un trabajo debido a un segundo trabajo.
- Utilizar su posición para promover su negocio paralelo a TVN o aprovechar para ti mismo oportunidades que haya descubierto a través de su puesto o el uso de activos o información de TVN.
- Tener una relación romántica con un subordinado(a).

Aceptar un viaje o regalo ofrecido por un tercero.

En caso de dudas pregunta a Gerencia de Contraloría Correo: gerencia.contraloría@tvn.cl



Regalos, invitaciones y otras cortesías comerciales

Como regla general debemos evitar aceptar u ofrecer invitaciones, regalos viajes u otros, ya que podría percibirse como un conflicto de interés y elevar nuestros costos comerciales.

La excepción al Procedimiento Recepción y Otorgamiento de Invitaciones y Regalos GGR008 se da cuando:

- El valor de mercado no exceda 1UF.
- No sea habitual o reiterativo.
- No provenga de una misma fuente (ej. Proveedor)

Nuestros altos estándares de probidad y transparencia actúan como base en nuestras relaciones comerciales con clientes y proveedores, por lo que siempre tenga cuidado de que cualquier regalo, comida o invitación que ofrecemos o aceptamos siga las disposiciones del Procedimiento GGR008, si no estás seguro, hágase las siguientes preguntas:

- ¿Se da para influir en una decisión o crear una obligación de mi parte, ahora o en el futuro, o podría percibirse como tal?
- ¿Cómo me sentiría si mañana saliera en la prensa que he recibido este regalo?

Independiente del monto, invitaciones o regalos que NO deben ser aceptados u otorgados por trabajadores de TVN:

- Regalos en dinero o equivalentes (Ej.Gift Card).
- Regalos o invitación antes o durante una negociación o licitación.
- •Regalos en forma de servicios (Ej. Vacaciones).
- •Invitaciones y/o regalos que provengan desde funcionarios públicos.
- •Invitaciones a lugares que puedan afectar negativamente la imagen de TVN.

En caso de dudas pregunta a Gerencia de Contraloría Correo: gerencia.contraloría@tvn.cl



Prevenir la corrupción

Nos comprometemos a actuar con los más altos estándares de Ética y Probidad en la prevención del soborno y la corrupción, para lo cual TVN posee un Modelo de Prevención de Delitos implementado cuyo objetivo es prevenir, investigar y sancionar la comisión de los delitos económicos y que atenten contra el medio ambiente, establecidos en la Ley N° 20.393 y Ley N° 21.595 sobre Responsabilidad Penal de las Personas Jurídicas.

Tu responsabilidad es entender nuestro Modelo de Prevención de Delitos y procedimientos relacionados:



Pagos: No autorices ni entregues dinero o algo de valor directa o indirectamente a otra persona con la intención de influenciarla o recompensarla indebidamente. Los pagos de facilitación (pagos realizados para facilitar la acción del gobierno) están prohibidos.



Terceras partes: Asegúrese de que todos los terceros sean evaluados adecuadamente (debida diligencia) antes de una relación comercial, y que sean monitoreados para garantizar que los servicios y las facturas sean consistentes con el contrato y nuestros estándares de probidad.



Negocios: Las comidas, los regalos, las donaciones benéficas, la contratación de personal o cualquier cosa de valor nunca deben ofrecerse o aceptarse para influir o recompensar indebidamente una decisión comercial, o acuerdos con proveedores o funcionarios de Gobierno.



Mantenimiento de Registros: Registre correctamente cada transacción, gastos y costos en los libros contables y sistemas de TVN, incluido el beneficiario y propósito comercial del gasto. Nunca eluda los controles internos relacionados a contabilidad, activos y reportes.



Respetamos y celebramos nuestra diversidad

- -Diversidad y no discriminación
- -Trabajo libre de acoso laboral
- -Acoso sexual no es tolerado
- -Garantizar la salud y seguridad en el trabajo



Celebramos la diversidad y no discriminación

Celebrar la diversidad es parte de nuestros valores, por lo cual estamos comprometidos a hacer de TVN un lugar que refleje y celebre la diversidad e inclusión de nuestros trabajadores y audiencias. Estamos enfocados en crear un ambiente que apoye a todos nuestros trabajadores, que promueva el respeto por los derechos humanos, la dignidad e igualdad y como también la creatividad, la innovación en nuestros talentos internos, y externos que nos ayudan a servir de mejor forma a nuestras audiencias.

TVN no tolera la discriminación ni el acoso basado en las siguientes características de una persona:

-Raza -Religión -Orientación Sexual

-Color -Opción Política -Identidad de Género

-Sexo -Nacionalidad -Apariencia Personal

-Edad -Ascendencia -Enfermedad o Discapacidad

-Estado Civil -Situación Económica -Cualquier otro estado legalmente protegido

-Sindicación

Que esperamos de ti:

- Promover la igualdad de oportunidades a todos los trabajadores de TVN, tratar a los demás como desean que lo traten a usted.
- Garantizar que todas las decisiones de trabajado se basen en el mérito individual y las necesidades de la empresa, independiente de cualquier estado legalmente protegido.



Trabajo libre de acoso laboral

¿Qué es Acoso Laboral?

Es toda conducta que constituya agresión u hostigamiento reiterados, ejercida por el empleador o por uno o más trabajadores, en contra de otro u otros trabajadores, por cualquier medio, y que tenga como resultado para el o los afectados su menoscabo, maltrato o humillación, o bien que amenace o perjudique su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Para más información, puedes revisar el Capitulo XXV de nuestro Reglamento Interno que regula las investigaciones sobre Acoso Laboral, o contactar a Gerencia de Contraloría o Gestión de Personas para dudas o consultas.

Denuncias a: etica.TVN@resguarda.com

Que esperamos de ti:

- Sepa que comportamientos podrían considerarse acoso o discriminación de acuerdo a este Código de Conducta.
- Sea respetuoso con los trabajadores, clientes y proveedores.
- Evite el acoso y no haga comentarios o tenga conductas inapropiadas que puedan ser consideradas como acoso.

Situaciones que pueden ser considerado como acoso laboral:

- Actos de intimidación verbal, tal como bullying, insultos, gritos y humillaciones.
- Agredir físicamente a una persona.
- Amenazar de manera continuada a la víctima o coaccionarla.
- Sobrecargar selectivamente a la víctima, tratar de una manera diferente o discriminatoria, usar medidas exclusivas contra la víctima, estigmatizarle ante otros colegas.
- Ignorar o excluir, hablando sólo a una tercera persona presente, simulando su no existencia.



Acoso Sexual no es tolerado

¿Qué es Acoso Sexual?

Es la realización de requerimientos de carácter sexual, ya sea de forma verbal, visual o física, que no es consentido por quien los recibe y que amenacen o perjudiquen su situación laboral o sus oportunidades en el empleo.

Para más información, puedes revisar el Capitulo XXV de nuestro Reglamento Interno que regula las investigaciones sobre Acoso Sexual, o contactar a Gerencia de Contraloría o Gestión de Personas para dudas o consultas.

Denuncias a: etica.TVN@resguarda.com

Que esperamos de ti:

- No participe en conductas de naturaleza sexual, consentida o no.
- Nunca exhiba artículos, transmita contenido o participe en conductas que sean sexualmente ofensivas, explícitas o que puedan ofender a los demás en nuestro lugar de trabajo.

Situaciones que pueden ser considerado como acoso sexual:

Físicos: Acercamientos o contactos físicos no consentidos.

Verbales: Propuestas verbales o requerimientos de carácter sexual, bromas pesadas, comentarios explícitos o degradantes.

Visuales: Gestos groseros, exhibir o distribuir contenido pornográfico o fotografías sexualmente sugerentes; enviar textos o mensajes de correo electrónico de orientación sexual.



Garantizar la salud y seguridad en el trabajo

Como TVN nos esforzamos con eliminar los peligros potenciales que puedan afectar la salud y seguridad en el lugar de trabajo como también en cumplir con todas las normas y regulaciones, tanto para nuestros trabajadores, visitantes, subcontratistas y socios comerciales.

Que esperamos de ti:

- •Adherirse a los procedimientos de seguridad establecidos en TVN y fomentar a que otros hagan lo mismo.
- •Notificar riesgos de salud o seguridad en el trabajo al Comité Paritario o Prevención de Riesgos.
- •Cumplir con los requisitos indicados en los procedimientos internos (documentación) y regulaciones (Ej. Certificaciones).
- •Usar adecuadamente los equipos de seguridad (Ej. Elementos de protección personal).
- •Asistir oportunamente a las capacitaciones relacionadas a materias de seguridad.

Queda estrictamente prohibido:

- Presentarse en estado de ebriedad, consumir bebidas alcohólicas o drogas ilícitas en horas de trabajo, comercializar, ingresar o aceptar el ingreso de ellas en el lugar de trabajo.
- Cualquier acto que pueda ser percibido como violento, amenazante, degradante, intimidante o podría hacer que otra persona se sienta insegura.

En caso de dudas puedes preguntar:

-Comité Paritario, Jefe de Gestión de Personas, Experto en Prevención de Riesgos y Experto en Seguridad de TVN.



Actuamos con imparcialidad y pluralismo

- -Conectarse responsablemente en Redes Sociales
- -Hablar en nombre de TVN



Conectarse responsablemente en RRSS

La regla básica es que cualquier persona que trabaja en TVN debe cuidar la imagen, reputación y prestigio de la empresa. De esta forma, en toda circunstancia en que se expone públicamente un comentario debe explicitar que lo hace a título personal y que no necesariamente representa la opinión de TVN.

Que esperamos de ti:

- •Siempre dejar en claro en algún lugar visible, que sus opiniones son personales y no representan a TVN, esto no justifica emitir opiniones que pueda dañar la imagen, marca y/o reputación de TVN.
- •Respetar la confidencialidad de los asuntos internos, la privacidad y evitar las críticas a TVN, así como a los demás trabajadores de ésta.
- •Periodistas, altos ejecutivos, conductores y/o rostros deben mantener siempre la necesaria imparcialidad, y no expresar opiniones personales sobre asuntos públicos, políticos o controversiales, que puedan comprometer la credibilidad de TVN.

Ejemplos de uso inadecuado de Redes Sociales:

- Publicar información confidencial de la empresa.
- Publicar o distribuir contenido inapropiado de ti mismo o de los demás.
- Hacer declaraciones falsas acerca de tu trabajo o tu posición dentro de TVN.
- •Distribuir material audiovisual de TVN o cualquier propiedad intelectual sin tener los permisos o aprobaciones previas.
- •Nunca realizar negocios confidenciales con terceros a través de aplicaciones o sitios de redes sociales personales.



Hablar en nombre de TVN

Debemos ser conscientes de cuándo y cómo comunicamos al público acerca de nuestro negocio y asuntos internos del TVN.

- Las declaraciones públicas que se realizan a nombre de TVN deben ser aprobadas por el Directorio en su conjunto o el Director Ejecutivo según nuestra Política Editorial.
- Es recomendable que todas las comunicaciones públicas sean autorizadas previamente por La Subgerencia de Comunicaciones, quienes poseen el conocimiento necesario para representar nuestra posición como TVN con diligencia.
- Es recomendable que las entrevistas a trabajadores de TVN referidas a asuntos de la Empresa o a su labor en ella cuenten con la aprobación y asesoría de la Subgerencia de Comunicaciones, especialmente cuando se trate de temas controversiales o relacionados con políticas de TVN.





Protegemos nuestros activos e información

- -Usar y proteger nuestros activos
- -Proteger nuestra información y datos privados
- -Proteger la Propiedad Intelectual



23 Usar y proteger nuestros activos

Todos los trabajadores de TVN tenemos la responsabilidad de cuidar los activos de la empresa, ya que el uso consciente de nuestros activos y recursos nos ayuda a cumplir nuestro mandato de mantener una adecuada gestión sobre los recursos del Canal. Los activos de TVN incluyen, pero no se limitan a activos físicos como el espacio donde trabajamos, los equipos que usamos, sino también a activos financieros como efectivo, cuentas por cobrar e inversiones, así como también patentes, derechos, licencias, propiedad intelectual e información confidencial de la empresa.

Como tal, debemos seguir estas reglas en todo momento:

- •Cuide los equipos y bienes de TVN, así como de los elementos de trabajo que se le proporcione.
- •Nunca utilice los equipos o bienes de TVN para fines particulares y ajenos a la Empresa.
- •Utilice los fondos para su fin previsto, obtenga todas las aprobaciones requeridas antes de realizar un gasto.
- •No haga mal uso de la información confidencial, no comercialice o comparta información privilegiada, siempre mantenga la confidencialidad de la información de TVN.
- •Si tiene conocimiento del uso incorrecto de Activos de TVN, informe al Canal de Denuncias de TVN o Gerencia de Contraloría.



Proteger nuestra información y datos privados

La protección de la información utilizada y generada en nuestro trabajo, así como también el cuidado de información privada de nuestros trabajadores, clientes y socios es crucial para el éxito de TVN, por lo cual debemos tomar todas las medidas para proteger la información de manera consistente con su importancia, valor y criticidad.

Como tal, debemos seguir estas reglas en todo momento:

- Adherirse y cumplir con la política de seguridad de información establecida en TVN yfomentar a que otros hagan lo mismo.
- Nunca compartir sus credenciales de inicio de sesión en la red con cualquiera.
- Limitar el acceso a la información para los fines que se encuentren designados.
- Usar mecanismos seguros aprobados (emails corporativos y nube) para enviar otransferir información personal dentro o fuera de TVN.
- Alertar, de manera oportuna y adecuada, cualquier incidente que atente contra laconfidencialidad y privacidad de la información.

Ejemplos de información confidencial:

•Información financieras, decisiones estratégicas, programas o servicios propuestos, transacciones comerciales, negociaciones en curso, información recopilada para fines periodísticos, información competitiva de terceros a los que contratamos, etc.

Ejemplos de información privada:

•Nombre, número de cédula de identidad, dirección de correo electrónico, número de teléfono, datos genéticos, biométricos, datos de origen racial, opinión política, creencia religiosa, y datos relacionados a la salud física y psicológica, entre otros.

En caso de dudas pregunta al Subgerencia de TI, Gerencia de Asuntos Legales y Gerencia de Contraloría Interna.



Respetar la Propiedad Intelectual

Como empresa con importantes e históricos activos de propiedad intelectual, debemos tener el debido cuidado en su protección así como también respetar la propiedad intelectual de los demás, actividades ilegales como la piratería terminan afectando a TVN como también a toda la industria. Como tal, debemos seguir estas reglas en todo momento:

- •Nunca adquirir derechos de propiedad o información confidencial de otros que provengan desde medios ilegales o inapropiados, como como robo, filtraciones o incumplimiento de cláusulas de confidencialidad.
- •Nunca utilice los activos de TVN para reproducir o distribuir música, películas, programas de televisión, softwares, fotografías u otros materiales sin primero obtener el permiso del derecho correspondiente de su titular, o nunca utilice los derechos más allá de lo permitido por una licencia o la ley. Por ejemplo, no utilizar el material con derechos de autor u otra propiedad intelectual de otros sin antes asegurarnos de que estamos permitido hacerlo.
- •La transmisión, carga, descarga y copia no autorizadas de películas, programas de televisión, juegos, música o cualquier otro material protegido por derechos de autor constituye piratería ilegal de derechos de autor y es un asunto grave que afecta a toda la industria de medios. La piratería de derechos de autor cometida con los activos de TVN estará sujeta a medidas disciplinarias.

En caso de dudas pregunta al equipo de la Gerencia de Asuntos Legales.







